

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL EJERCICIO DE LA LABOR PERIODÍSTICA Y LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Brenda Velázquez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción II, numeral 2, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Para la UNESCO, México es el quinto país en el mundo donde resulta más peligroso ejercer el periodismo y el más riesgoso en América Latina.
2. La CNDH informó a este H. Congreso de la Unión el pasado 25 de enero de 2017, que se tienen 92 expedientes abiertos relacionados con agresiones a periodistas.
3. Durante el tercer trimestre de 2016 fueron asesinados Pedro Tamayo, reportero de Tierra Blanca, Veracruz; Agustín Pavía, locutor de Huajuapán, Oaxaca; Aurelio Cabrera, reportero y director de un medio de Huachinango, Puebla; Jesús Adrián Rodríguez, reportero del grupo Radio Divertida de Chihuahua.
4. En lo que va del 2017 ha sido privado de la vida el periodista Cecilio Pineda Brito, editor del Periódico La Voz de Tierra Caliente, Guerrero; y se han reportado al menos 15 agresiones a periodistas en 13 Estados de la República.
5. En ninguno de estos casos documentados, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República ha ejercido su facultad de atracción para investigar los homicidios en contra de los periodistas.
6. La omisión de las autoridades judiciales para investigar y castigar a los responsables materiales e intelectuales en estos casos, envía un mensaje de permisibilidad de la violencia en contra de los periodistas en México, así como de desprecio hacia la libertad de expresión y el derecho de la sociedad a acceder a la información.
7. Las declaraciones del Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación en relación con el asesinato del periodista Cecilio Pineda, son inaceptables, la respuesta del Gobierno Federal no puede ser: ¿se lo advertimos?, el Estado, tal y como lo dice la Constitución, tiene la obligación de garantizar la vida y la seguridad de los periodistas.
8. Rechazamos tajantemente la respuesta del Gobierno de la República ante el asesinato del periodista Cecilio Pineda Brito. Es inaceptable que el Gobierno Federal conociera las amenazas hechas al periodista 17 meses antes de su lamentable deceso.
9. Exigimos que se tomen las medidas necesarias para que se atienda de inmediato la situación de violencia en contra de los periodistas y medios de comunicación en México, y demandamos sensibilidad por parte del Gobierno de la República ante esta lamentable y dolorosa situación.

Por lo anteriormente expuesto se presenta esta proposición de urgente y obvia resolución con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República a cumplir con sus facultades constitucionales y legales a efecto de garantizar la libertad de expresión, el derecho a la información, el ejercicio de la labor periodística, así como la vida, seguridad e integridad de los profesionales de la comunicación en todo el territorio nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 16 de marzo de 2017.

Diputada Brenda Velázquez Valdez (rúbrica)